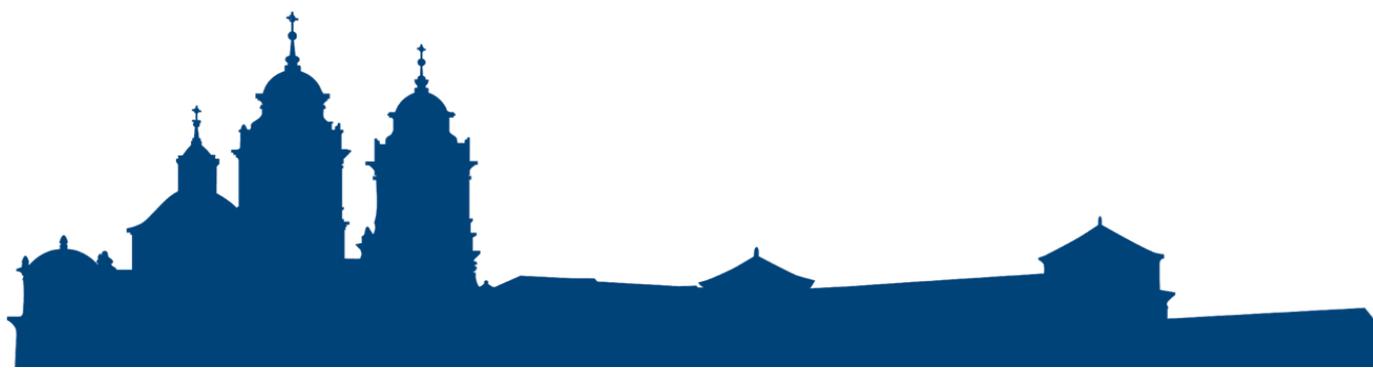


I Premio “José Luis Mendoza Pérez” Compromiso Empresa - UCAM

Bases Convocatoria

Año

2024



Índice de contenidos

Contenido

Introducción.....	2
1. Objeto.....	3
2. Requisitos de los participantes.....	3
3. Objetivos de las candidaturas	3
4. Contenido de las candidaturas.....	4
5. Plazo de presentación de las candidaturas.....	4
6. Presentación de las candidaturas.....	4
7. Fases del concurso.....	5
Fase I. Recepción de las candidaturas	5
Fase II. Evaluación de las candidaturas presentadas.....	5
Fase III. Selección de la candidatura ganadora.....	5
Fase IV. Publicación de la candidatura ganadora.....	5
8. Comité de evaluación.....	5
9. Criterios de evaluación.....	6
10. Tramitación y propuesta de concesión.....	6
11. Concesión y publicación de los premios.....	6
12. Protección de datos.....	7

Premio “José Luis Mendoza Pérez” Compromiso Empresa - UCAM

Introducción

Uno de los objetivos fundamentales de la Universidad Católica San Antonio de Murcia es el consistente en la mejora de la empleabilidad y la formación continua de sus estudiantes. Para ello, se hace necesario la creación de alianzas y el fomento de las relaciones con otras universidades y empresas para facilitar a los estudiantes la salida profesional y a la especialización e investigación en un mundo sin fronteras. En todas las carreras se realizan numerosas prácticas, de carácter formativo en los laboratorios de la propia Universidad y de inserción en el mundo laboral, directamente en las empresas e instituciones, que facilitan la salida profesional de nuestro estudiantado, poniéndolo en contacto con las fuentes de trabajo.

Trabajar en el fomento y mejora de las relaciones entre la Universidad y el mundo empresarial es un pilar fundamental del Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica. La vinculación universidad-empresa permite la transferencia de conocimiento y tecnología, mejorando la competitividad de las empresas y ayuda al desarrollo personal y profesional del alumnado. Para ello, iniciamos el reconocimiento a aquellas empresas con vinculación con la Universidad Católica San Antonio de Murcia, en cualquiera de sus formas, a través de diversas actividades, entre otras, la consistente en la convocatoria del **Premio “José Luis Mendoza Pérez” Compromiso Empresa - UCAM** que valora la implicación, relación y compromiso con nuestra Universidad, siendo esta su primera edición, y que tiene la directa finalidad de fomentar la aproximación a la Universidad Católica San Antonio de Murcia y generar posibles sinergias de interés con la universidad.

En su virtud, resuelvo convocar el I Premio “José Luis Mendoza Pérez” Compromiso Empresa - UCAM, de vinculación universidad - empresa, que se regirá por las siguientes **BASES**:

Premio “José Luis Mendoza Pérez” Compromiso Empresa - UCAM

1. Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto reforzar e impulsar la colaboración entre los sectores universitario y económico como el eje del avance tecnológico, la competitividad, la innovación y el avance de la sociedad. Al mismo tiempo, los Premios pretenden identificar y dar a conocer las buenas prácticas que se desarrollan en el marco de las relaciones universidad-empresa.

2. Requisitos de los participantes

1. Podrán participar aquellas empresas y entidades públicas o privadas que tengan una vinculación con nuestra universidad anterior al curso 2023/2024.
2. La participación puede justificarse de forma individual o grupal, de manera que las candidaturas que opten a premio podrán estar compuestas por uno o más participantes.
3. Que la empresa sea socialmente responsable. Esto implica que su actividad productiva y comercial se rija por una estricta ética empresarial.

3. Objetivos de las candidaturas

Las candidaturas que se presenten a la convocatoria deberán ceñirse a los siguientes objetivos:

- a) Identificar la relación empresarial con la universidad (prácticas, contratación de alumnado, becas, colaboraciones, investigación, patrocinio).
- b) Promover y reforzar la colaboración entre los mundos académico y económico.

Premio “José Luis Mendoza Pérez” Compromiso Empresa - UCAM

4. Contenido de las candidaturas.

Las candidaturas presentadas deberán contener:

- a) La candidatura se podrá presentar en los siguientes formatos (documento word/pdf). Con el Anexo I adjuntado en las presentes bases.
- b) El documento Word/pdf deberá incluir o tratar la siguiente información:
 - Identificación del participante o participantes: apellidos y nombre, datos del contacto.
 - Trayectoria empresarial con la universidad.
 - Vinculación actual universidad – empresa.
 - Buenas prácticas que se desarrollan en el marco de la relación universidad - empresa.
 - Avance tecnológico, competitividad, innovación e impacto en la sociedad

5. Plazo de presentación de las candidaturas

El plazo de presentación de solicitudes de participación se hallará abierto desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en la página web de SOIL de la Universidad Católica San Antonio de Murcia, y concluirá el día 8 de abril de 2024.

6. Presentación de las candidaturas

La solicitud de presentación, en unión de la candidatura que ha de adjuntarse a la misma, debe realizarse necesariamente por la vía siguiente:

- Vía Mail: soil@ucam.edu

Premio “José Luis Mendoza Pérez” Compromiso Empresa - UCAM

7. Fases del concurso.

El concurso consta de las siguientes fases:

Fase I. Recepción de las candidaturas

En esta primera fase se reciben las candidaturas de aquellas empresas vinculadas con la Universidad Católica San Antonio de Murcia.

Fase II. Evaluación de las candidaturas presentadas.

El comité de evaluación valorará las candidaturas presentadas, siguiendo los criterios establecidos en esta convocatoria.

Fase III. Selección de la candidatura ganadora.

Una vez evaluadas las candidaturas, se procederá a seleccionar un ganador.

Fase IV. Publicación de la candidatura ganadora.

Finalizadas las anteriores fases, se realizará una publicación en la página web del SOIL de la Universidad Católica San Antonio de Murcia en el que se comunicarán los ganadores.

8. Comité de evaluación.

Las candidaturas presentadas serán valoradas por un comité de evaluación, que actuará como jurado de los premios y que se hallará integrado por:

- a) La Rectora magnífica de la Universidad Católica San Antonio de Murcia.
- b) El Vicerrector de Calidad y Ordenación Académica de la Universidad Católica San Antonio de Murcia.
- c) La Coordinadora del Servicio de Orientación e Información Laboral.
- d) Un técnico del departamento Servicio de Orientación e Información Laboral.

Premio “José Luis Mendoza Pérez” Compromiso Empresa - UCAM

9. Criterios de evaluación.

Para la selección de las candidaturas premiadas, estos serán los criterios de evaluación:

- a) Alumnos/as UCAM contratados por la empresa candidata.
- b) Alumnos/as UCAM que realizan prácticas en la empresa candidata.
- c) La trayectoria empresarial con la universidad: Relación que ha tenido la empresa candidata con la Universidad Católica San Antonio de Murcia a lo largo de estos 27 años, desde el inicio de la actividad de la Universidad en el curso 1997/1998.
- d) Vinculación universidad – empresa: Relación actual entre la empresa candidata y la UCAM. (prácticas, contratación de alumnado, becas, colaboraciones, investigación, patrocinio).
- e) El aseguramiento de la calidad de las actividades y procesos: Estándares de calidad implantados en la empresa candidata.

10. Tramitación y propuesta de concesión.

1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se requerirá la subsanación de las solicitudes en su caso defectuosas, a cuyo fin se concederá plazo de diez (10) días hábiles, con el apercibimiento de que, de no verificarse la subsanación en dicho plazo, se estimará renunciada la participación en la convocatoria, previa resolución que se verá dictada y notificada con tal objeto.

2. El jurado del premio procederá a la valoración de las solicitudes de participación admitidas y, una vez efectuada dicha labor, por conducto del Sr. Vicerrector de Calidad y Ordenación Académica, elevará al rector la relación de empresas propuestas para el otorgamiento de los premios.

11. Concesión y publicación de los premios.

1. Recibida la propuesta del comité evaluador, el Vicerrector de Calidad y Ordenación Académica dictará resolución de concesión de los premios de conformidad con lo acordado por aquel.

Premio “José Luis Mendoza Pérez” Compromiso Empresa - UCAM

2. La resolución de concesión será publicada en la página web de la Universidad Católica San Antonio de Murcia, así como en otros medios de comunicación, y notificada vía mail a las candidaturas galardonadas.
3. Se realizará un acto público y con entrega de premios, de carácter anual, durante el desarrollo de la semana de orientación, empleo y postgrado UCAM.

12. Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación del formulario de esta convocatoria se incorporarán a un fichero automatizados de la Universidad de Murcia y se utilizarán para el cumplimiento de los fines a los que responde su solicitud y de acuerdo con lo establecido en la citada Ley. Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley dirigiendo escrito a la Universidad Católica San Antonio de Murcia, Avda. de los Jerónimos, 135, 30107- Guadalupe (Murcia).